



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 18 de marzo de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración para el soporte técnico y la participación en las jornadas de promoción de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha (BDNS Identif 820028) de fecha 6 de marzo de 2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 31 de marzo de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración al candidato y a la candidata que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión. No hay excluidos.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EI RECTOR

PD. EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL EN FUNCIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(RESOLUCIÓN DE 13/01/2025, DOCM DE 15/01/2025 Y 24/01/2025)
D. JAVIER ALONSO ALBUSAC JIMÉNEZ

ID. DOCUMENTO	BHCzxFdZ6J		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ALBUSAC JIMENEZ JAVIER ALONSO		08-04-2025 11:10:47	
 BHCzxFdZ6J			

**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

BENEFICIARIO	
Nombre	Manuel Perales Briones
NIF	***3535**
Puntuación:	8,590 puntos
Período disfrute	De 16/04/2025 al 31/05/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440470/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440470/422D/160
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIA	
Nombre	Patricia Camacho Rivallo
NIF	***3948**
Puntuación:	7,855 puntos
Período disfrute	De 16/04/2025 al 31/05/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440470/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440470/422D/160
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
José Matías Ruiz Valero	***3408**	6,203 puntos

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS			
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación	Causa de la exclusión
No hay excluidos/as			

ID. DOCUMENTO	BHCzxFdZ6J		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ALBUSAC JIMENEZ JAVIER ALONSO		08-04-2025 11:10:47	
 BHCzxFdZ6J			